



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006G1C001-N221-2015
"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA QUE AMPARAN LOS PRÉSTAMOS DE
CORTO Y MEDIANO PLAZO, ESPECIAL DE TRANSPORTE E HIPOTECARIO, PARA
EMPLEADOS, EXEMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BANOBRAS"**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del 30 de junio de 2015, en la sala de licitaciones, planta baja, ubicada en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe; se reunieron los servidores públicos e invitados cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación pública mixta de carácter nacional **No. LA-006G1C001-N221-2015**, mencionado al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en el Capítulo XI, numeral XI.3 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, en su carácter de Área Convocante, de conformidad con la Sección VI, Procedimientos de Contratación Licitación Pública, séptimo párrafo, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de "Banobras".

A continuación se hace constar, que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo contenido en el Oficio Número **GA/192200/887/2015**, de fecha 30 de junio de 2015, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efecto de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Avenida Javier Barros Sierra, número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar, o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también estará disponible en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Con respecto a la evaluación de los licitantes: **Seguros de Vida Sura, S.A. de C.V., Thona Seguros, S.A. de C.V. y Aseguradora Interacciones, S.A de C.V, Grupo Financiero Interacciones**, cumplen con todas las características requeridas en el Anexo Técnico, los aspectos legales y económicos.

Derivado de lo anterior, la Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, adjudica el contrato al licitante: **Seguros de Vida Sura, S.A. de C.V.**, quien oferta el monto total de los servicios más bajo y cumplió con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria de la licitación para la presentación de la propuesta técnica y económica, por lo que se considera que su propuesta es solvente obteniendo el mejor resultado en las evaluaciones, de acuerdo al monto económico siguiente:



Seguros de Vida Sura, S.A. de C.V.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL SERVICIO OFERTADO	SUMA ASEGURADA	FACTOR AL MILLAR POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO	PRIMA TOTAL POR LA VIGENCIA
Concepto 1	Seguro colectivo de vida, sobre el saldo insoluto derivado del crédito hipotecario otorgado por Banobras a empleados y exempleados.	\$390'613,363.58	3.04	\$1'187,474.80
Concepto 2	Seguro colectivo de vida, sobre el saldo insoluto derivados del crédito hipotecario otorgado a jubilados y pensionados de Banobras.	\$526'515, 828.37	4.09	\$2'154,638.40
Concepto 3	Seguro colectivo de vida, sobre el saldo insoluto derivado de los préstamos de corto y mediano plazo y especial de transporte otorgados por Banobras a empleados y exempleados.	\$74'221,781.62	3.04	\$225,636.15
Concepto 4	Seguro colectivo de vida, sobre el saldo insoluto derivado de los préstamos de corto y/o mediano plazo y/o especial de transporte otorgados por Banobras a jubilados y pensionados.	\$682'407,765.62	4.09	\$2'792,588.36
GRAN TOTAL:				\$6'360,337.72

El contrato correspondiente, se deberá formalizar el 30 de junio de 2015, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones, sita en el primer piso del Edificio "Santa Fe", ubicada en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Col. Lomas de Santa Fe, Código Postal 01219, debiendo presentar toda la documentación especificada en la convocatoria; así como la Junta de aclaraciones. Dicho contrato iniciará su vigencia de las 00:00 horas del 1° de julio hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en la Convocatoria, la Junta de Aclaraciones y a su propuesta técnica y económica presentada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:00 horas del día 30 de junio del 2015.

Esta Acta consta de 7 hojas, de las cuales 2 hojas es del Acta de Notificación de Fallo, 1 hoja del Acta de Fallo, 1 hoja del Resultado de Evaluación Económica y 3 hojas del Resultado de la Evaluación Técnica; firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Thona Seguros, S.A. de C.V.	José Daniel Román Pineda mgonzal@thonaseguros.mx	
Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.	Faviola Nancy Romero Kéllerman francisco.lopez@suramexico.com	

RECIBI
ACTA
Recibi
acta

POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández	Gerencia de Adquisiciones	
C.P. Carlota Muro Álvarez	Subgerencia de Control de Gastos Médicos y Seguros.	
Lic. José Melchor Ayala Salazar	Representante del Área Jurídica	

recibi
x6

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Francisco Miguel Franco Mejía	

Recibí copia OIC
Francisco Franco
30/JUN/15

Estas firmas forman parte integrante del acta de fallo de la Licitación Pública Mixta de carácter Nacional número LA-006G1C001-N221-2015, para la "Contratación anual de los seguros de vida que amparan los préstamos de corto y mediano plazo, especial de transporte e hipotecario, para empleados, exempleados, jubilados y pensionados de Banobras"

FO-CON-13

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006G1C001-N221-2015

"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA QUE AMPARAN LOS PRÉSTAMOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO, ESPECIAL DE TRANSPORTE E HIPOTECARIO, PARA EMPLEADOS, EXEMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BANOBRAS"

La Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, como área convocante emite el siguiente Fallo, con base en el dictamen técnico emitido por el Dr. José Ramón Muñozcano López, Gerente de Servicios Médicos, área requirente, mediante oficio número GSM/191300/597/2015, de fecha 26 de junio de 2015, recibido en esta Gerencia el 29 de junio del mismo año, el cual forma parte integrante de esta acta.

De conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la LAASSP, así como lo dispuesto por la sección VI numeral VI.1, inciso B.- tercer párrafo de los Poblalines, (Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras, S.N.C., se efectuó la evaluación técnica a las tres propuestas de menor precio, que corresponden a los licitantes: Seguros de Vida Sura, S.A. de C.V., Thona Seguros, S.A. de C.V. y Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V.; Grupo Financiero Interacciones, realizando el análisis en el que se hace constar las razones para admitir o desechar las propuestas técnicas, según el resultado del oficio número GSM/191300/597/2015 citado, de conformidad con lo siguiente:

La evaluación de los licitantes: Seguros de Vida Sura, S.A. de C.V., Thona Seguros, S.A. de C.V. y Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, cumplen con todas las características requeridas en el Anexo Técnico, los aspectos legales y económicos.

Derivado de lo anterior, la Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 36 y 36 Bis de la Ley, así como el artículo 51 de su Reglamento, adjudica el contrato al licitante: Seguros de Vida Sura, S.A. de C.V., quien ofertó el precio total de los servicios más bajo y cumplió con todos los requisitos técnicos establecidos en la Convocatoria; así como en la presentación de las propuestas técnicas y económicas, por lo que se considera que su propuesta es solvente obteniendo el mejor resultado en las evaluaciones, de acuerdo al monto económico siguiente:

Seguros de Vida Sura, S.A. de C.V.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL SERVICIO OFERTADO	SUMA ASEGURADA	FACTOR AL MILLAR POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO	PRIMA TOTAL POR LA VIGENCIA
Concepto 1	Seguro colectivo de vida, sobre el saldo insoluto derivado del crédito hipotecario otorgado por Banobras a empleados y exempleados.	\$390'613,363.58	3.04	\$1'187,474.80
Concepto 2	Seguro colectivo de vida, sobre el saldo insoluto derivados del crédito hipotecario otorgado a jubilados y pensionados de Banobras.	\$526'515, 828.37	4.09	\$2'154,638.40
Concepto 3	Seguro colectivo de vida, sobre el saldo insoluto derivado de los préstamos de corto y mediano plazo y especial de transporte otorgados por Banobras a empleados y exempleados.	\$74'221,781.62	3.04	\$225,636.15
Concepto 4	Seguro colectivo de vida, sobre el saldo insoluto derivado de los préstamos de corto y/o mediano plazo y/o especial de transporte otorgados por Banobras a jubilados y pensionados.	\$682'407,765.62	4.09	\$2'792,588.36
GRAN TOTAL:				\$6'360,337.72

El contrato correspondiente, se deberá formalizar el 30 de junio de 2015, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones, sita en el primer piso del Edificio "Santa Fe", ubicada en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Col. Lomas de Santa Fe, Código Postal 01219, debiendo presentar toda la documentación especificada en la convocatoria; así como la Junta de aclaraciones. Dicho contrato iniciará su vigencia de las 00:00 horas del 1° de julio hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en la Convocatoria, la Junta de Aclaraciones y a su propuesta técnica y económica presentada.

Responsables de la evaluación de las proposiciones

Técnica

Lic. Christian Pastrana Maciá

Director de Administración, por ausencia del
Dr. José Ramón Muñozcabo López
Gerente de Servicios Médicos

Legal y
Económica

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández,
Gerente de Adquisiciones

Responsable de emitir el fallo

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones

Con las facultades que me otorga la sección VI, Procedimientos de Contratación Licitación Pública, séptimo párrafo, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras".



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Cuadro Comparativo Análisis Económico

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES GERENCIA DE ADQUISICIONES México, D.F., 30 de junio de 2015

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL

NO. LA-006G1C001-N221-2015

CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA QUE AMPARAN LOS PRÉSTAMOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO, ESPECIAL DE TRANSPORTE E HIPOTECARIO, PARA EMPLEADOS, EXEMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BANOBRAS

Table with 7 columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, SEGUROS DE VIDA SURA, S.A. DE C.V., THONA SEGUROS, S.A. DE C.V., ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES. Includes rows for service costs and a total prima vigencia of \$9,870,566.59.

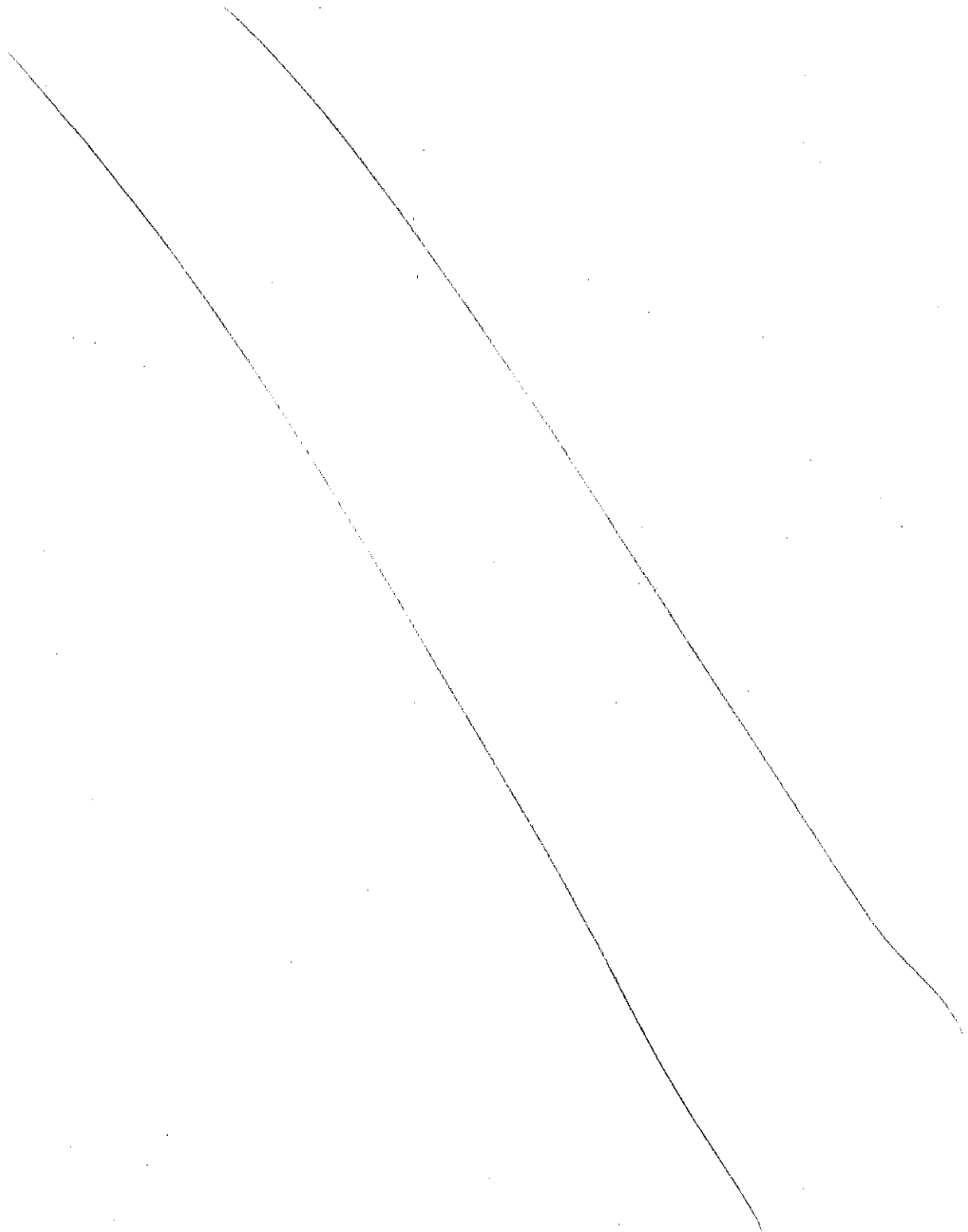
Con fundamento en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, la Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, informa que en relación a la aplicación del criterio de evaluación binario, las empresas Seguros de Vida Sura, S.A. de C.V., Thona Seguros, S.A. de C.V. y Aseguradora Interacciones, S.A de C.V, Grupo Financiero Interacciones, cumplen con todas las características requeridas en el Anexo Técnico.

Se hace constar en la esta evaluación, que de la información contenida en la propuesta técnica y económica presentada por Seguros de Vida Sura, S.A. de C.V., se advierte que el monto ofertado corresponde al de la vigencia de los servicios a contratar, por lo que el monto total por \$6'360,337.72, equivale a los seis meses de servicios solicitados en la presente Licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en artículo 36 de la Ley, así como lo dispuesto por la sección VI numeral VI.1 inciso B, tercer párrafo de los Poblalines (Política, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras S.N.C, la Lic. Leticia del Carmen Pavon Hernández, Gerente de Adquisiciones como área convocante, emite el presente resultado de la Evaluación Económica del cual se desprende que la propuesta del licitante Seguros de Vida Sura, S.A. de C.V., por un monto total de \$6'360,337.72, (Seis millones trescientos sesenta mil trescientos treinta y siete pesos 72/100, M.N.), resultó ser la más baja, solvente y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Licitación.

Handwritten signature of Leticia del Carmen Pavon Hernández

GERENTE DE ADQUISICIONES LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVON HERNÁNDEZ ELABORÓ Y SUPERVISÓ



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

1002

"2015, AÑO DEL GENERALISIMO DON JUAN DE LOS RIOS DE MARIA MORELOS Y PAVÓN"

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

29 JUN 2015

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

RECIBE: *Cynthia*

HORA: *2:21pm*

Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Humanos
Gerencia de Servicios Médicos
GSM/191300/597/2015

México D.F. 26 de junio de 2015

LIC. TEÓDULO RAMÍREZ TORALES
Subdirector de Recursos Materiales
Presente

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Descripción del servicio: Contratación del Seguro de Vida que ampara los préstamos de corto y mediano plazo, especial de transporte e hipotecario, para empleados, jubilados, pensionados y exempleados del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por el periodo que comprende de las 00:00 horas del 01 de julio de 2015 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2015.

Tipo de procedimiento: Procedimiento de Licitación Pública MIXTA de carácter NACIONAL número LA-006G1C001-N221-2015.

Formato que se emite en atención del numeral 4.2.2.1.16 "Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación, con sus modificaciones, los días 9 de agosto de 2010, 27 de junio de 2011, 21 de noviembre de 2012 y 19 de septiembre de 2014, respectivamente.

A continuación y conforme a lo previsto por el artículo 36, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, pongo a su consideración el resultado de la evaluación técnica realizada a las proposiciones técnica presentadas por los **Licitantes:** Seguros de Vida SURA, S.A. de C.V., Thona Seguros, S.A. de C.V., Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V., quienes presentaron el "COSTO DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 1º DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015" más bajo en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el 25 de junio de 2015.

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page.

1. Evaluación de las Propuestas Técnicas:

CONCEPTO 1. SEGURO COLECTIVO DE VIDA, SOBRE EL SALDO INSOLUTO DERIVADO DEL CRÉDITO HIPOTECARIO OTORGADO POR BANOBRAS A EMPLEADOS Y EXEMPLEADOS

Handwritten signature or mark in the bottom left corner.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



"2015. AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA CONCEPTO	Seguros de Vida SURA, S.A. de C.V.	Thona Seguros, S.A. de C.V.	Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V.
1. Objeto del Contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Disputabilidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Carencia de restricciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Asegurados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Registro de Asegurados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Colectividad asegurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Obligaciones del contratante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Cálculo de primas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Pago de primas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Periodo de espera para el pago de primas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Terminación individual del seguro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Beneficiario irrevocable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Información sobre el seguro y pago del mismo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. Moneda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Competencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16. Prescripción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17. Errores y omisiones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18. Fórmula de dividendos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19. Cláusula de prelación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20. Cláusula de no adhesión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21. Cláusula de invalidez total	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22. Suma asegurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23. Pago de la suma asegurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24. Suicidio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO 2. SEGURO COLECTIVO DE VIDA, SOBRE EL SALDO INSOLUTO DERIVADO DEL CRÉDITO HIPOTECARIO OTORGADO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BANOBRAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA CONCEPTO	Seguros de Vida SURA, S.A. de C.V.	Thona Seguros, S.A. de C.V.	Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V.
1. Objeto del Contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA CONCEPTO	Seguros de Vida SURA, S.A. de C.V.	Thona Seguros, S.A. de C.V.	Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V.
2. Disputabilidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Carencia de restricciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Asegurados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Registro de Asegurados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Colectividad asegurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Obligaciones del contratante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Cálculo de primas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Pago de primas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Periodo de espera para el pago de primas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Terminación individual del seguro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Beneficiario irrevocable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Información sobre el seguro y pago del mismo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. Moneda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Competencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16. Prescripción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17. Errores y omisiones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18. Fórmula de dividendos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19. Cláusula de prelación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20. Cláusula de no adhesión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21. Suma asegurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22. Pago de la suma asegurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23. Suicidio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO 3. SEGURO COLECTIVO DE VIDA, SOBRE EL SALDO INSOLUTO DERIVADO DE LOS PRÉSTAMOS DE CORTO Y/O MEDIANO PLAZO Y/O ESPECIAL DE TRANSPORTE OTORGADOS POR BANOBRAS A EMPLEADOS Y EXEMPLEADOS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA CONCEPTO	Seguros de Vida SURA, S.A. de C.V.	Thona Seguros, S.A. de C.V.	Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V.
1. Objeto del Contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Disputabilidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA CONCEPTO	Seguros de Vida SURA, S.A. de C.V.	Thona Seguros, S.A. de C.V.	Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V.
3. Carencia de restricciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Asegurados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Registro de Asegurados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Colectividad asegurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Obligaciones del contratante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Cálculo de primas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Pago de primas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Periodo de espera para el pago de primas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Terminación individual del seguro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Beneficiario irrevocable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Información sobre el seguro y pago del mismo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. Moneda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Competencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16. Prescripción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17. Errores y omisiones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18. Fórmula de dividendos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19. Cláusula de prelación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20. Cláusula de no adhesión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21. Cláusula de invalidez total	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22. Suma asegurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23. Pago de la suma asegurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24. Suicidio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO 4. SEGURO COLECTIVO DE VIDA, SOBRE EL SALDO INSOLUTO DERIVADO DE LOS PRÉSTAMOS DE CORTO Y/O MEDIANO PLAZO Y/O ESPECIAL DE TRANSPORTE OTORGADOS POR BANOBRAS A JUBILADOS Y PENSIONADOS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA CONCEPTO	Seguros de Vida SURA, S.A. de C.V.	Thona Seguros, S.A. de C.V.	Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V.
1. Objeto del Contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Disputabilidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA CONCEPTO	Seguros de Vida SURA, S.A. de C.V.	Thona Seguros, S.A. de C.V.	Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V.
3. Carencia de restricciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Asegurados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Registro de Asegurados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Colectividad asegurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Obligaciones del contratante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Cálculo de primas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Pago de primas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Periodo de espera para el pago de primas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Terminación individual del seguro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Beneficiario irrevocable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Información sobre el seguro y pago del mismo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. Moneda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Competencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16. Prescripción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17. Errores y omisiones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18. Fórmula de dividendos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19. Cláusula de prelación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20. Cláusula de no adhesión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21. Suma asegurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22. Pago de la suma asegurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23. Suicidio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Atentamente



DR. JOSÉ RAMÓN MUÑOZCANO LÓPEZ
Gerente de Servicios Médicos

JRL/cima

Hoja: 5 de 5

